



**LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 003-2023-OCI/0444-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA
PUQUINA – GENERAL SÁNCHEZ CERRO – MOQUEGUA**

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE
LAS DONACIONES OTORGADAS POR SUNAT”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 AL 14 DE MARZO DE 2023**

OMATE, 21 DE MARZO DE 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 003-2023-OCI/0444-SOO

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS DONACIONES OTORGADAS
POR SUNAT”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	02
II. SITUACIÓN ADVERSA.....	02
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO.....	10
IV. CONCLUSIÓN	10
V. RECOMENDACIÓN	10
APÉNDICES	

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 003-2023-OCI/0444-SOO**

“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS DONACIONES OTORGADAS POR SUNAT”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0444-2023-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la información y/o documentación relacionada a la “Recepción, almacenamiento y distribución de las donaciones otorgadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat)”, a favor de la Municipalidad Distrital de Puquina, en adelante “Entidad”, se ha identificado tres (03) situaciones adversas que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado, el logro de los objetivos, la cual se expone a continuación:

1. DONACIONES OTORGADAS POR SUNAT A LA ENTIDAD, DISTRIBUIDAS DE MANERA INADECUADA A LOS BENEFICIARIOS, AFECTA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

a) Condición:

La Intendencia de Aduana de Tacna de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – Sunat, a través de la División de la Oficina de Soporte Administrativo Tacna, mediante Oficio N.º 000286-2022-SUNAT/3G0300 de 3 de agosto de 2022¹, comunica al Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, que se ha realizado la adjudicación (**donación**) de bienes a favor de la Municipalidad Distrital de Puquina, al amparo de la Ley General de Aduanas – Decreto Legislativo N° 1053, para lo cual alcanza copia de la Resolución de Oficina N° 00093-2022-SUNAT/3G0300 de fecha 11 de julio del 2022², que resuelve su adjudicación entre otros, conforme se detallan en los Documentos de Salida N° 172222022-000122, que comprende (guantes acolchados, sandalias, chalas, lentes de sol, licuadoras), valorizados en US\$ 1,678.240, y Documento de salida N° 172222022-000123 que comprende jarras hervidoras eléctricas, valorizado en US\$ 255.00, conforme se detallan en los cuadros N° 1 y 2 siguientes:

¹ Recibido por el OCI el 12 de agosto de 2022.

² Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de Adjudicación, Donación y Destino de Bienes – Versión 1, Sección V. Descripción, rubro 5.14. Aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000201-2020/SUNAT de fecha 16 de noviembre de 2020

“Cuando el beneficiario sea una entidad pública, se remite una copia de la resolución que aprueba la disposición al Órgano de Control Institucional de la entidad beneficiada o a la Oficina de la Contraloría General de la República, en caso no se cuente con dicho órgano”.

Cuadro N° 1
DOCUMENTO DE SALIDA N° 17222022-000122

N° ITEM	CÓDIGO ARTÍCULO	CANTIDAD ARTÍCULO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PESO ARTÍCULO KG.	VALOR ARTÍCULO US\$	ESTADO
1	0000000360514	960	2U	GUANTES ACOLCHONADOS PARA ADULTO, MARCA ASATEX	146.00	556.800	BUENO
2	0000000312180	6	2U	SANDALIAS REF. LUOFU, DIF.COLORES, TALLAS, HECHO EN CHINA.	2.10	16.020	BUENO
3	0000000318259	4	2U	CHALA REF.BBO EN ETIQUETA DE CARTÓN, DIF. TALLAS Y COLORES HECHO EN CHINA, CON STICKER DE ZONA FRACTA EN LA CHALA.	1.65	12.840	BUENO
4	0000000358358	23	2U	SANDALIAS PARA VARON, REF. LUOFU, DIF. TALLAS, MODELOS Y COLORES, MADE IN CHINA.	7.60	202.630	BUENO
5	0000000337685	22	2U	CHALAS P/NIÑO REF. FRIENDSHIP, DIF, TALLAS Y COLORES REFERENCIA EN BOLSA.	3.10	85.800	BUENO
6	0000000337684	12	2U	CHALAS P/NIÑO REF. NICOLU, DIF. TALLAS Y COLORES, MADE IN CHINA. REFERENCIA EN ETIQUETA DE CARTON.	1.00	46.800	BUENO
7	0000000314497	96	U	LENTE DE SOL, REF. RAY BAN.	3.10	593.280	BUENO
8	0000000331912	1	U	LICUADORA DE 500 WATSS, REF EN BOLSA BEKKER, CÓDIGO 4976	4.05	9.370	BUENO
9	0000000318250	1	U	LICUADORA MARCA OSTER CON VASO DE VIDRIO DE 1.5 LT, MODELO BLSTBPST EN LA CAJA; BLSTBPST-053 EN LA ETIQUETA, MADE IN MEXICO P/N 2132211 CON STICKER DE ZOFRATACNA EN LA CAJA.	4.10	52.170	BUENO
10	0000000332345	1	U	LICUADORA MARCA OSTER MODELO: BLSTBESTR-053 HECHO EN MÉXICO CON STICKER ZOFRATACNA.	4.20	38.820	BUENO
11	0000000311680	1	U	LICUADORA SERIE PROFESIONAL, MARCA OSTER CLÁSICA, MODELO BLSTBPST-053 DE 700W, HECHO EN MÉXICO.	3.90	63.710	BUENO
		1127		TOTAL	180.80	1678.240	

Fuente : Resolución de Oficina N° 00093-2022-SUNAT/3G0300 de fecha 11 de julio del 2022

Elaborado por : Equipo de Control

Cuadro N° 2
DOCUMENTO DE SALIDA N° 17222022-000123

N° ITEM	CÓDIGO ARTÍCULO	CANTIDAD ARTÍCULO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PESO ARTÍCULO KG.	VALOR ARTÍCULO US\$	ESTADO
1	0000000215066	100	U	JARRA HERVIDORA, ELÉCTRICA, REF. SCARLETT, CON CÓDIGO SC-2DA, DE 02 LITROS DE CAPACIDAD, DE MATERIAL ACERO INOXIDABLE, BASE GIRATORIA, FABRICADO EN CHINA, CONTENIDO EN 63 CAJAS.	87.48	255.000	BUENO
		100		TOTAL	87.48	255.000	

Fuente : Resolución de Oficina N° 00093-2022-SUNAT/3G0300 de fecha 11 de julio del 2022

Elaborado por : Equipo de Control

En ese sentido, a fin de verificar el proceso de distribución bienes de los donados por la Intendencia de Aduanas de Tacna - Sunat, la Comisión de Control solicitó³ documentación a la Entidad, el cual fue atendido con oficio n.º 632-2022-ALC-MDVP de 8 de noviembre de 2022⁴.

Al respecto, de la revisión a los documentos entregados por la Entidad, se comprueba que los bienes donados fueron recibidos por el alcalde⁵ de la Entidad, conforme lo detallan las Actas de entregas 172312022-000298 y 172312022-000299 respectivamente, de fechas 18 de julio del 2022, y que los mismos fueron ingresados al almacén central⁶, a cargo de la Oficina de Logística; los cuales posteriormente fueron derivados a la Secretaría Técnica e Inspección de Defensa Civil, para que se encargue de su distribución, como Área responsable⁷.

Asimismo, la Secretaria Técnica e Inspección de Defensa Civil, mediante Informe N° 33-2022-IVAH-STDC/MDVT de 25 de octubre de 2022⁸, comunica que en reunión ordinaria de sesión de concejo se acordó que los bienes donados de Aduanas sean repartidos a la población del distrito de Puquina, teniendo como preferencia los adultos mayores y hogares con carga familiar, considerada como población vulnerable, de todos los anexos y comunidades del distrito de Puquina.

Así también, de la revisión a las planillas de entrega de bienes donados a los beneficiarios de los Centros Poblados, comunidades, anexos y caseríos, se advierte que estas no muestran que fueron distribuidas de manera adecuada, ya que en su contenido no se aprecia el código del artículo, ni la descripción completa del artículo, es más en una sola línea se aprecia que se entregaron dos o más artículos al jefe de familia, aunado a ello, en algunas de las planillas se observa que la columna "cantidad" (cantidad de bienes entregados) presenta correcciones y en la columna "firma y huella" (firma y/o huella en señal de conformidad), se observa que algunos firmaron por (x), es decir en lugar de otra persona beneficiada; finalmente, no se señala la condición de la familia, considerada como población vulnerable; situación, que denota que se estaría agregando los artículos en la misma línea del beneficiario, por eso surgen las correcciones, y que se estaría distribuyendo a terceros, conforme se muestran en las imágenes del Anexo N° 1.

Por otro lado, la Comisión de control selecciono por muestreo a beneficiarios de los centros poblados de Alto Lima, Bellavista y el Anexo de Chacahuayo, con quienes se sostuvo una entrevista a fin de corroborar las donaciones entregadas, algunos de ellos afirmaron que no recibieron la totalidad de los artículos (hervidores, lentes de sol), otros no recuerdan haber recibido la totalidad de los artículos y otros afirmaron no haber recibido ningún artículo; situación, que se puede corroborar en el Acta de visita de inspección N° 001-2023/OCI MPGSC-MOQ, suscrita el 14 de febrero de 2023 y Acta de Visita S/N de la beneficiaria Rozula Carolia Alvarez Alvarez, de lo cual se muestra el siguiente registro fotográfico :

³ Mediante Oficio N.º 300-2022-OCI/MPGSC-O de 21 de setiembre de 2022.

- Precise el nombre del área y servidor responsable del recojo y distribución de los bienes.
- Copia autenticada y/o fedateada del acta de recojo de bienes o similar.
- Copia autenticada y/o fedateada de Plan de Trabajo o documento similar formulado para la distribución de los bienes recibidos por parte de la SUNAT en base al documento de la referencia.
- Estado de distribución de los bienes consignados los documentos de salida n.º 17222022-000122 y n.º 17222022-000123.
- Copia autenticada y/o fedateada de las actas y otros documentos que sustentan la distribución y entrega de los bienes.

⁴ Recibido por el OCI el 21 de noviembre de 2022.

⁵ Edwin Carlos Aguedo Gutiérrez.

⁶ Según revelación del almacenero a cargo de la oficina de Logística, los bienes donados son transferidos a la oficina de Secretaria Técnica e Inspección de Defensa Civil para que se encargue de su distribución, ellos no se quedan con los bienes donados, así como, lo señalado en el Plan de Trabajo, numeral IV Fundamentación, alcanzado por la Secretaria Técnica e Inspección de Defensa Civil.

⁷ Secretaria Técnica de Defensa Civil, señora Isabel Verónica Apaza Huarca.

⁸ Alcanzado con el oficio n.º 632-2022-ALC-MDVP de 8 de noviembre de 2022, recibido por la oficina del OCI el 21 de noviembre de 2022.

Registro fotográfico N° 1:
Visita a domicilios de los pobladores beneficiados con las donaciones

Fotografía N° 1	Fotografía N° 2
	
<p>Anexo de Chacahuayo: Beneficiario Marcelino Quispe Pinto, manifestó que solo recibió un par de guantes acolchonados más no un hervidor eléctrico.</p>	<p>Anexo de Chacahuayo: Beneficiaria Rozula Carolia Alvarez Alvarez, manifestó que solo recibió un par de guantes acolchonados más no un hervidor eléctrico.</p>
Fotografía N° 3	Fotografía N° 4
	
<p>Centro Poblado Bellavista: Beneficiario Nicolas Dario Casani Apaza, manifestó no haber recibido ningún artículo (par de guantes acolchonados y hervidor eléctrico).</p>	<p>Centro Poblado Bellavista: Beneficiaria Yeni Angelita Lipe Chire, manifestó que solo recibió un par de guantes acolchonados, no recuerda haber recibido lentes de sol.</p>

Fotografía N° 5



Centro Poblado Alto Lima: Beneficiaria Hugolina Sabina Castro Casani, afirma que no recibió ningún artículo (un par de guantes acolchonados y hervidor eléctrico).

Fuente : Acta de visita de inspección N° 001-2023-CG/OCI MPGSC-MOQ suscrito el 14 de febrero de 2023 y Acta de visita S/N de Rozula Carolia Alvarez Alvarez, suscrita el 14 de febrero de 2023.

Elaborado por : Comisión de Control

De lo antes detallado, se advierte que existiría discordancia entre la relación de bienes entregados, por la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Entidad, a los pobladores de Alto Lima, Bellavista y el anexo de Chacahuayo, proveniente de la donación efectuada por Sunat, respecto a la relación de bienes que manifestaron haber recibido los pobladores al ser consultados por los integrantes de la Comisión de Control, resultando menor la cantidad de bienes recibidos por los pobladores que la manifestada en las actas elaboradas por la Entidad.

b) Criterio:

- **Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006, publicada el 3 de noviembre de 2006**

“3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

(...)

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

(...)

5.1 Normas básicas para las actividades prevención y monitoreo.

5.1.1 Prevención y monitoreo

El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos”.

- **Decreto Supremo n.º 096-2007-EF, de 11 de julio de 2007, publicado el 12 de julio de 2007, que aprueba el Reglamento para la inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios a las Donaciones, vigente a partir de 9 de febrero de 2008.**

Artículo 5º.- Del destino final de las donaciones

(...)

c) El destino final de los bienes ingresadas como donación debe constar en la respectiva Acta de Entrega, la cual deberá consignar el nombre completo del beneficiario final; documento de identidad, de ser el caso; lugar y fecha; cantidad; tipo del bien; y firma o impresión dactilar.

- **Resolución de oficina N° 000093-2022-SUNAT/3G0300 de 11 de julio de 2022.**

ARTÍCULO TERCERO:

“DISPONER que la entidad beneficiaria, se encuentra impedida de comercializar los bienes adjudicados, debiendo destinarlas, única y exclusivamente para los fines que fueron solicitadas, bajo responsabilidad de la entidad beneficiaria.”

c) Consecuencia:

La situación advertida genera el riesgo que la Entidad suscriba documentos de entrega de bienes en donación, sin que se garantice la recepción total de los mismos, hecho que podría afectar el logro de los objetivos para los cuales se solicitó la donación en cumplimiento de los fines de la Entidad, favoreciendo indebidamente a terceros, afectando la transparencia en la gestión municipal.

2. LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN PADRON DE POBLADORES DEL DISTRITO; SITUACIÓN QUE CONDUCE A LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ERRONEA Y NO SE PUEDA DETERMINAR LA CANTIDAD EXACTA DE POBLACIÓN VULNERABLE, AFECTANDO LOS OBJETIVOS DE LAS DONACIONES.

a) Condición:

De acuerdo con lo señalado en el Informe n.º 33-2022-IVAH-STDC/MDVT de 25 de octubre de 2022⁹ de la Secretaria Técnica e Inspección de Defensa Civil, en reunión ordinaria de Sesión de Concejo se acordó que los bienes donados de SUNAT sean repartidos entre la población, teniendo como preferencia a los adultos mayores y hogares con carga familiar, considerada como población vulnerable, de todos los anexos y comunidades del distrito de Puquina.

Al respecto, de la visita realizada el 13 de febrero de 2023 a las instalaciones de la Entidad, la Comisión de Control se entrevistó con el Secretario General, a fin de recopilar información¹⁰

⁹ Remitido por la Entidad con el oficio n.º 632-2022-ALC-MDVP de 8 de noviembre de 2022 y recibido por la oficina del OCI el 21 de noviembre de 2022.

¹⁰ Acta de Recopilación de Información N° 004-2023-OCI-MPGSC suscrita el 14 de febrero de 2023.

respecto al padrón de los pobladores del distrito de Puquina o documento similar que sirvió como fuente para la determinación de la población vulnerable.

No obstante, el servidor manifestó que la Entidad no cuenta con un padrón actualizado, siendo que la selección de los pobladores a quienes se les entregaron las donaciones fue a través de listas elaboradas por la servidora encargada de Defensa Civil.

b) Criterio:

➤ **Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006, publicada el 3 de noviembre de 2006**

“3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

(...)

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

“4.6. Archivo Institucional

El titular o funcionario designado debe establecer y aplicar políticas y procedimientos de archivo adecuados para la preservación y conservación de los documentos e información de acuerdo con su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico, tales como los informes y registros contables, administrativos y de gestión, entre otros, incluyendo las fuentes de sustento”.

➤ **Decreto Supremo n.º 036-2018-PCM de 9 de abril de 2018**

7. ACCIONES DE INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL

7.10 MININTER.- Dirección General de Gobierno Interior

(...)

- *Convocar a las redes de Autoridades Políticas pre elaboración del padrón Beneficiaria considerada en el presente plan, tomando como referencia los mismos criterios empleados para la identificación de los distritos considerados en el presente plan en lo que corresponda y conforme al instructivo emitido (índice de datos a la salud-IDS, tasas de incidencias de pobreza, Tasa de Desnutrición Crónica Infantil).*

- *(...) distribución y/o entrega de los mismos a la población que previamente ha sido identificada y este considerada en el padrón, labor que se efectuará de manera honesta y transparente a fin de evitar incurrir en el agravante del artículo 387° del código Penal (Delito de Peculado).*

c) Consecuencia:

La situación antes descrita conduce a la elaboración de documentación errónea y limita la determinación de población vulnerable y por consecuencia la selección de beneficiarios de donaciones, ocasionando que no se cumpla el objeto para el cual fue requerida la donación.

3. LA ENTIDAD NO CUENTA CON UNA DIRECTIVA INTERNA QUE REGULE LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE DONACIONES RECIBIDAS, AFECTANDO LA FINALIDAD, DESTINO Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS MISMAS.

a) Condición:

De la revisión efectuada a la documentación¹¹ que sustenta la recepción, almacenamiento y distribución de las donaciones recibidas por la Entidad, se determina que solo siguen un proceso interno¹², sin que se haya regulado mediante una Directiva Interna aprobada.

En relación a ello, se realizó una visita el 13 de febrero de 2023¹³, a la oficina de Defensa Civil, a fin de verificar si cuenta con saldos en sus almacenes de las donaciones recibidas de Aduanas, de acuerdo a las Actas de entregas 172312022-000298 y 172312022-000299, manifestando la Secretaria Técnica de Defensa Civil, que no cuenta con saldos y que tampoco cuenta con un almacén para guardar las donaciones de Aduanas y de las otras entidades públicas y privadas, que todas las donaciones recibidas se guardan en su propia oficina. Sin perjuicio de ello, solicito un ambiente al almacén central, ubicado en el coliseo municipal, debido a que ya no tenía espacio en la oficina de Defensa Civil para guardar las donaciones recibidas. De la verificación realizada al almacén ubicado en el coliseo municipal, se encontraron picos, lampas, frazadas, camas de metal, colchonetas, entre otros, donados por el Gobierno Regional de Moquegua para las emergencias; así como estantes de madera, computadoras, a cargo de almacén central, según lo manifestado por la Secretaria Técnica de Defensa Civil, conforme se muestran en las siguientes fotografías:

Registro fotográfico N° 2: Almacén ubicado en el Coliseo Municipal

Fotografía N° 1	Fotografía N° 2
	
<p>Almacenamiento de frazadas, colchonetas, camas metálicas donadas por el Gobierno Regional de Moquegua para las emergencias y estante de madera a cargo de Almacén Central</p>	<p>Almacenamiento de picos, lampas, entre otros, donados por el Gobierno Regional de Moquegua para las emergencias</p>

Fuente : Acta de visita de inspección N° 001-2023-CG/OCI MPGSC-MOQ de 13 de febrero de 2023, suscrito el 14 de febrero de 2023.

Elaborado por : Comisión de Control

¹¹ oficio n.° 632-2022-ALC-MDVP de 8 de noviembre de 2022, que adjunta el Informe N° 33-2022-IVAH-STDC/MDVT de 25 de octubre de 2022

¹² De la revisión al plan de trabajo no hace referencia a ningún criterio normativo interno.

¹³ Acta de visita de inspección N° 001-2023-CG/OCI MPGSC-MOQ suscrito el 14 de febrero de 2023.

En ese sentido se advierte que no existe un ambiente específico asignado al área de Defensa Civil que permita custodiar y conversar adecuadamente los bienes que le son asignados, por la carencia de una directiva interna que permita establecer los procedimientos desde la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes donados.

b) Criterio:

- **Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006, publicada el 3 de noviembre de 2006**

“3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

c) Consecuencia:

Esta situación denota, que si no se cuentan con una Directiva Interna que regule los procedimientos internos desde la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes donados por Sunat, revelado también en la situación adversa N° 1; afecta la finalidad, el destino y entrega oportuna de las mismas.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la “Recepción, almacenamiento y distribución de las donaciones otorgadas por Sunat”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la “Recepción, almacenamiento y distribución de las donaciones otorgadas por Sunat”, a favor de la Municipalidad Distrital de Puquina, se ha advertido tres (03) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Orientación de Oficio a la “Recepción, almacenamiento y distribución de las donaciones otorgadas por Sunat”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro del proceso de distribución de los bienes donados por Sunat.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro - Omate, en el plazo máximo de cinco (5) días

hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Omate, 21 de marzo de 2023

Marco Antonio Vargas Nuñez
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
Municipalidad Provincial de General
Sánchez Cerro

APÉNDICE N.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. DONACIONES OTORGADAS POR SUNAT A LA ENTIDAD, DISTRIBUIDAS DE MANERA INADECUADA A LOS BENEFICIARIOS, AFECTA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

N.º	Documento
1	Oficio N.º 000286-2022-SUNAT/3G0300 de 3 de agosto de 2022
2	Oficio N.º 300-2022-OCI/MPGSC-O de 21 de setiembre de 2022.
3	Oficio n.º 632-2022-ALC-MDVP de 8 de noviembre de 2022
4	Actas de entregas 172312022-000298 y 172312022-000299 respectivamente, de fechas 18 de julio del 2022
5	Informe N° 33-2022-IVAH-STDC/MDVT de 25 de octubre de 2022 de la Secretaría Técnica de Defensa Civil.
6	Plan de Trabajo elaborado por la Secretaria Técnica de Defensa Civil
7	Acta de visita de inspección N° 001-2023/OCI MPGSC-MOQ suscrito el 14 de febrero de 2023 y Acta de Visita S/N de Rozula Carolia Alvarez Alvarez suscrita el 14 de febrero de 2023.
8	Registro fotográfico N° 1. De fecha 14 de febrero de 2023.

- 2. LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN PADRON DE POBLADORES DEL DISTRITO; SITUACIÓN QUE CONDUCE A LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ERRONEA Y NO SE PUEDA DETERMINAR LA CANTIDAD EXACTA DE POBLACIÓN VULNERABLE, AFECTANDO LOS OBJETIVOS DE LAS DONACIONES.**

N.º	Documento
1	Informe N° 33-2022-IVAH-STDC/MDVT de 25 de octubre de 2022 de la Secretaría Técnica de Defensa Civil.
2	Acta de Recopilación de Información N° 004-2023-OCI-MPGSC suscrita el 14 de febrero de 2023.

- 3. LA ENTIDAD NO CUENTA CON UNA DIRECTIVA INTERNA QUE REGULE LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE DONACIONES RECIBIDAS, AFECTANDO LA FINALIDAD, DESTINO Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS MISMAS.**

N.º	Documento
1	Oficio N.º 000286-2022-SUNAT/3G0300 de 3 de agosto de 2022
2	Oficio N.º 300-2022-OCI/MPGSC-O de 21 de setiembre de 2022.
3	Oficio n.º 632-2022-ALC-MDVP de 8 de noviembre de 2022
4	Actas de entregas 172312022-000298 y 172312022-000299 respectivamente, de fechas 18 de julio del 2022
5	Informe N° 33-2022-IVAH-STDC/MDVT de 25 de octubre de 2022 de la Secretaría Técnica de Defensa Civil.




6	Plan de Trabajo elaborado por la Secretaria Técnica de Defensa Civil
7	Acta de visita de inspección N° 001-2023/OCI MPGSC-MOQ suscrito el 14 de febrero de 2023.
8	Registro fotográfico N° 2. De fecha 13 de febrero de 2023.

ANEXO N° 01


Registro de imágenes N° 1: Planilla de entrega de bienes donados a los beneficiarios del distrito del Puquina

Imagen N.º 1

000001



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.




DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA

CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO: Pampilla - Puquina Fecha de entrega: 26-09-23


N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Juan Chire Ramos	76813068	güantes Asotex	01	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Augusto Fuentes Aqueado	29627094	güantes Asotex	02	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Meris Huro Suyo	24505369	güantes, sandalias	02	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Meris Esmeralde tone Arataca	29736458	güantes, Sandalias	02	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Julia Cconchuriri Quispe	43043412	güantes, Sandalias	02	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Alexis Memoni Ramos	41626005	güantes Asotex	01	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Rebeca Quispe Peri	45415293	güantes, Asotex	02	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Eva Acero Silva	46356109	güantes, Herrudoro	02	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Cipriano Justina Lopez Choye	24369495	güantes, lentes, Herrudoro	03	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Brigida Margary Ausar Flores	72312148	güantes, Sandalias	02	<input checked="" type="checkbox"/>	

Centro Poblado La Pampilla: Observación (registro de 2 o más artículos en una misma línea, correcciones y firma por (x) en señal de conformidad). Folio 000001.

Imagen N° 2



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.



DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA


CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO: Bellavista - Puquina Fecha de entrega: 26-09-23

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Luisa Ale Quispe	80335524	güantes, Herrudoro	02	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Evelin Cecilia Chire Ale	72304701	güantes, Asotex	01	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Victor Alberto Casani Jimenez	72315793	güantes, Sandalias	02	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Maria Mercedes del campo	00400312	Sandalias, güantes Asotex	02	<input checked="" type="checkbox"/>	


Centro Poblado Bellavista: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, correcciones y firma por (x) en señal de conformidad). Folio 000088.

Imagen n.º 3

000061



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.



DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA

CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO: Barrio de Pochuayo Fecha de entrega: 13-09-23

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Hilda Jaleucia Mamari	24487861	güentes Asulea	01	[Firma]	[Huella]
	Manuela Borja yda de Quiza	04728966	güentes asulea, hombre	02	[Firma]	[Huella]
	Mario Rivera Perez	09723253	güentes asulea	01	[Firma]	[Huella]
	Jesus Huamechico Gomez	24303308	güentes asulea	01	[Firma]	[Huella]
	Maribel Meza Choque	72309512	güentes asulea	01	[Firma]	[Huella]
	Martha Brenon Mendoza	48703851	güentes asulea	01	[Firma]	[Huella]
	Rosario Rocquile Delgado	27237781	güentes asulea	01	[Firma]	[Huella]
	Damon Huamechico Ale	04125815	güentes asulea, hombre	02	[Firma]	[Huella]
	Elena Soane Huamechico Ale	29375910	güentes, heredera	02	[Firma]	[Huella]
	Samuel Molino Bobadilla	24507470	güentes asulea	01	[Firma]	[Huella]

Anexo de Pochuayo: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, y firma por (x) en señal de conformidad). Folio 000061.

Imagen n.º 4

000056



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.



DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA


CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO: Anexo de Tohata Fecha de entrega: 13-09-23

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Ricbet Procel Arce Cepilo	72304623	güentes	01	[Firma]	[Huella]
	Alexandrina Betty Diana Huamechico	04744698	güentes	01	[Firma]	[Huella]
	Yarela Mercedes Ficono	72312154	güentes, lente	02	[Firma]	[Huella]
	Romeo Cepilo Romero	24238261	güentes	01	[Firma]	[Huella]
	Alora Cepilo Romero	04729653	güentes, lente	02	[Firma]	[Huella]
	Factor Cepilo Romero	04729555	güentes, lente	02	[Firma]	[Huella]
	Olvis Quispe Tenayo	45973622	güentes, lente, sordada	04	[Firma]	[Huella]
	Milagros Molina Arce	7222250	güentes	01	[Firma]	[Huella]
	Natalie Chire Cusi	04730369	heredera, güentes	02	[Firma]	[Huella]
	Antonica Marleni Gutierrez Alde	29534523	güentes, lente	02	[Firma]	[Huella]


Anexo de Tohata: Observación (registro de 2 o más artículos en una misma línea, correcciones y firma por (x) en señal de conformidad). Folio 000056.

Imagen n.º 5

000046



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.



DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA


CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO : Anexo de Chacahuayo Fecha de entrega: 12-09-22

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
01	feliciano pino	04730284	guantes asueta, guantes	02	[Firma]	[Huella]
	Mario Salome Moreno pita	30961725	guantes asueta, Sandalias	02	[Firma]	[Huella]
	Claudio Martin Flores Flores	04730720	guantes asueta, Sandalias	02	[Firma]	[Huella]
	Nevenca Bercede Apuzu	24657354	guantes asueta	01	[Firma]	[Huella]
	Fanny Mary Cusi Coguila	47279043	guantes asueta	01	[Firma]	[Huella]
	Susiviana Pamela de Larico	04728759	herrudora, guantes	02	[Firma]	[Huella]
	Rosita Carolei Alvarez Alvarez	47272410	guantes asueta, herrudora	02	[Firma]	[Huella]
	Milagros Cecilia Ousar Alvarez	44571385	guantes asueta	01	[Firma]	[Huella]
	Ornelio Rios Quispe	04228847	guantes asueta, Sandalias	02	[Firma]	[Huella]
	Adelaida Rios Pino	29682114	guantes asueta, Sandalias	02	[Firma]	[Huella]


Anexo de Chacahuayo: Observación (registro de 2 o más artículos en una misma línea, y correcciones). Folio 000046.

Imagen n.º 6

000034



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.



DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA

CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO : Anexo de Subin Fecha de entrega: 12-09-22

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Nilda Milagros Gonzalez Moreno	45933184	Sandalias más, guantes de cu	03	[Firma]	[Huella]
	Pilar Wilber Patricia Mendoza	80148208	guantes, herrudora	02	[Firma]	[Huella]
	Luisa Patricia Muallo	04324909	guantes asueta	02	[Firma]	[Huella]
 						
 						
 						
 						
 						

Anexo de Subin: Observación (registro de 2 o más artículos en una misma línea). Folio 000034.

Imagen n.º 7

000033



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.



DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO

Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA

CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO : Anexo de Llojomure

Fecha de entrega: 12-09-22

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Ysidro Ramos Ramos	04722496	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
	Mario Linares Cogarilo	04729948	quintas, huerfana	02	[Firma]	[Huella]
	Franco Ceperina Ramos Linares	04561856	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
	Anastacia Pavi Lipe	04729724	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
	Ramos Perez Julia Leonidas	04729869	quintas asulex, huerfana	02	[Firma]	[Huella]
	Esteban Ramos Perez	04730000	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
	Cirila Momen Guzman	04729869	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
	Gouanna Ramos Momeni	04730503	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
	Olga Flores Silva	04727901	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
	Susto Benito Benito	04729127	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]

Anexo de Llojomure: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, y correcciones). Folio 000033.

Imagen n.º 8

000030



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.



DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO

Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA

CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO : comunidad de chilata

Fecha de entrega: 09-09-22

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
01	Agustina Elena Maza Maza	40267773	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
02	Paula Juliana Momeni Obando	04729907	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
03	Rita Maria Cogarilo Silva	29736031	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
04	Elodia Momeni Momeni	29586612	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
05	Tomasa Leon Udo de Mendoza	04729351	quintas asulex	02	[Firma]	[Huella]
06	Bernardina Juana Mendoza Leon	29629857	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
07	Manuel de Herrera	29607905	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
08	Ruben Zepeda Gontches	09122284	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]
09	Melisa Laura Nina	72304404	quintas, huerfana	02	[Firma]	[Huella]
10	Marica Laura Nina	74713+58	quintas asulex	01	[Firma]	[Huella]

Comunidad de Chilata: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, correcciones y firma por (x) en señal de conformidad). Folio 000030.

Imagen n.º 9

000018

PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.

DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
 Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA

CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO Anexo de Orlaque **Fecha de entrega:** 08-09-2022

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Teoyle Mamani Cutipa	29232638	güantes, llavadoro	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Arrestacia Quispe Trcano	29430561	güantes asatek	01	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Emiliañá Quispe Anco	30653219	güantes asatek	01	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Yany Quispe Alca	43017284	güantes asatek	01	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Gröben Cutipa Cosi	04721769	güantes asatek	01	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Luis Gonzaga Flores Choque	29468333	güantes asatek	01	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Shan Carlo Cosi Morales	46230633	güantes asatek	01	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Pablo Teodoro Choque Flores	29482745	güantes asatek	01	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Alvaro Daniel Cosi Anco	72323824	güantes asatek	01	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Tito Enrique Deza Cosi	42275191	güantes asatek	01	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Anexo de Orlaque: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, y correcciones). Folio 000018.

Imagen n.º 10

000015

PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.

DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
 Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA



CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO Anexo de la Huata **Fecha de entrega:** 07-09-22

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
01	Eber Concepción Cosío Munillo	29630930	güantes asatek lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
02	Jose lito Alvarez	30417761	güantes lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
03	Yufred Liza Campano	29704033	güantes asatek lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
04	Josue Cepio Deza	46680756	güantes asatek lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
05	Cerilo Ramos Perez	04722657	güantes asatek lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
06	Victor Hugo Campano Munillo	29450998	güantes asatek lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
07	Jacinto Pomeja Guevara	04724104	güantes asatek lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
08	Enrique Perez Borja	04723139	güantes asatek lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
09	Fredy Munillo Romero	29363161	güantes asatek lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
10	Blanca Romero Cámara	29212123	güantes asatek lentes	02	<i>[Firma]</i>	<input checked="" type="checkbox"/>

Anexo de la Huata: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, y firma por (x) en señal de conformidad). Folio 000015.









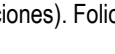
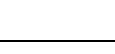
Imagen n.º 11

000010

 **PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.** 

DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
 Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA



CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO : Comunidad de Santa Rosa Fecha de entrega: 01-09-2022

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
01	Paula Soto Ríos	04728900	Heuradora scarlett guantes Asatex, Heuradora	02	<i>[Firma]</i>	
02	Flora Anaco Cayllima	80834471	Guantes Asatex	01	<i>[Firma]</i>	
03	Adrián Augusto Cusi Canguña	04728964	guantes Asatex	01	<i>[Firma]</i>	
04	Juana Chire León	04730163	Heuradora scarlett	01	<i>[Firma]</i>	
05	Juan Luis Lipe Lipe	29695477	guantes Asatex	01	<i>[Firma]</i>	
06	Lilientino Chire León	04729677	Heuradora scarlett.	01	<i>[Firma]</i>	
07	José Soto Lipe	04728667	guantes Asatex	01	<i>[Firma]</i>	
08	Juliano Mamani Huamachuco	29323775	guantes asatex	01	<i>[Firma]</i>	
09	José Soto Lipe	04729667	guantes asatex	01	<i>[Firma]</i>	
10	María Candelaria Cano Apzo	04729258	guantes asatex	01	<i>[Firma]</i>	

Comunidad de Santa Rosa: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, y correcciones). Folio 000010.











Imagen n.º 12

000005

 **PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.** 

DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
 Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA


CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO : Comunidad de Salinas Moche Fecha de entrega: 26-08-22

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Mamani de Lopez Maria santas	29370239	Guantes asatex lentos Rayson	02	<i>[Firma]</i>	
	Ramos Mamani Teodora	29367713	Guantes asatex lentos Rayson	02	<i>[Firma]</i>	
	Mamani Cusani Esteban	29229225	Guantes asatex lentos Rayson	02	<i>[Firma]</i>	
	Panichave Lopez Natividad	04729526	Guantes Asatex lentos Rayson	02	<i>[Firma]</i>	
	Choque Flores Josepha	04729449	Guantes Asatex lentos Rayson	02	<i>[Firma]</i>	
	Gilve Eusebio Choque	4333487	Guantes Asatex Heuradora	02	<i>[Firma]</i>	
	Quispe Castro Cipriano	29667917	guantes A lentos rayson	02	<i>[Firma]</i>	
	Castro flores Santos Jimena	29629340	Heuradora scarlett guantes A lentos Rayson	03	<i>[Firma]</i>	
	Quispe Choque Sabina	29482009	Heuradora scarlett guantes Asatex lentos Rayson	03	<i>[Firma]</i>	
	Fredy Lopez Benicivo	29211906	guantes asatex lentos Heuradora	03	<i>[Firma]</i>	


Comunidad Salinas Moche: Observación (registro de 2 o más artículos en una misma línea, y firma por (x) en señal de conformidad). Folio 000005.

Imagen n.º 13

000084



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.




DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA
CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO : Alto Lima - Puquina Fecha de entrega: 20-09-2022

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Milegros Acera Ale.	44637690	güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Raul Ricardo Apaza Alvarez	29718462	güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Helen Soto Ale	72309503	güantes psutea	00	<i>[Firma]</i>	
	Eliisa Juana de Alvarez	04730433	güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Federico Roman Apaza Flores	04485239	güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Yolanda Rios Castro	48859763	güantes, sandalias	03	<i>[Firma]</i>	
	Hugoline Sabina Castro Lorenzi	04723247	güantes, herbolero	02	<i>[Firma]</i>	
	Timotea Chire	40339801	Sandalias	01	<i>[Firma]</i>	
	Manuel Ramirez Cruz	04728918	güantes, chales	02	<i>[Firma]</i>	
	Getrudis Victoria Coila Josee	04730225	güantes, lentes	02	<i>[Firma]</i>	


Centro Poblado Alto Lima: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, y firma por (x) en señal de conformidad). Folio 000084.

Imagen n.º 14

000070



PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.



DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA
CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO : Anexo de Chuñuhuayo Fecha de entrega: 16-09-22

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Elsa Chero Apaza	04730386	Herboleros, güantes	02	<i>[Firma]</i>	
	Adelicia Flores Yari	29717288	Güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Noime Quejia Huaman	46240739	Güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Jorge Alvarez Ramos	04406682	Güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Romaldo Mollapza Flores	29472475	Güantes psutea, lentes	02	<i>[Firma]</i>	
	Elisa Arcelia Flores	04729514	Güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Aranda Huancha Velarde	29027816	Güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Alejandra Flores de Momeni	29622948	Güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Sociedad Flores Flores	29282573	Güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	
	Nely Flores Flores	29311432	Güantes psutea	01	<i>[Firma]</i>	

Anexo de Chuñuhuayo: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, y firma por (x) en señal de conformidad). Folio 000070.

Imagen n.º 15

000066

PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.

DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
 Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA

CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO *COMUNIDAD DE TALAMOLLE* **Fecha de entrega:** *4.05.22*

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
	Prudencia Uclerico Cusi Cusi	04724201	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
	Lezdelia Scaevira Leyme	41711026	güentes ASATEX	00	<i>[Firma]</i>	
	Julia Magdalena Flores Choque	80335209	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
	Maria Momeni Mlagen	44588907	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
	Guillermo Cusi Cutipa	41180988	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
	Maria Dolores Pardo Campi	40824207	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
	Cesa Cusi Fabiano Victor	24545744	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
	Juan Carlos Morales Cutipa	04730475	güentes heredera	02	<i>[Firma]</i>	
	Pío Americo Cusi Cusi	24654543	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
	Alexander José Cutipa Perez	72309499	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	

Comunidad de Talamolle: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea). Folio 000066.

Imagen n.º 16

000055

PLANILLA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE TACNA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA.

DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO
 Moquegua / General Sánchez Cerro / PUQUINA

CENTRO POBLADO/ COMUNIDAD/ ANEXO Y/O CASERIO *anexo de Segundia* **Fecha de entrega:** *13.07.22*

N°	COMPOSICION FAMILIAR		BIENES ENTREGADOS		SEÑAL DE CONFORMIDAD	
	JEFE DE FAMILIA	DNI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FIRMA	HUELLA
01	Roberta Flores Elias	24689453	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
02	Pedro Soto Elias	04229115	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
03	Suleyka Prión Anco	70566612	güentes heredera	02	<i>[Firma]</i>	
04	Maria Bernadita Prión Lipo	24646325	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
05	Sara Aneli Tello Salgado	45800537	güentes ASATEX, chalos	02	<i>[Firma]</i>	
06	Elvadia Marcela Prión Lipo	04724063	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
07	Milida Flores Elias	24685455	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
08	Dionacia Elisco Ramos Cusi	07127380	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
09	Maria Guzman Ale	24381684	güentes ASATEX	01	<i>[Firma]</i>	
10	Miguel Guzman Ale	04730480	güentes heredera	02	<i>[Firma]</i>	

Anexo de Segundia: Observación (registro de 2 artículos en una misma línea, y correcciones). Folio 000055.

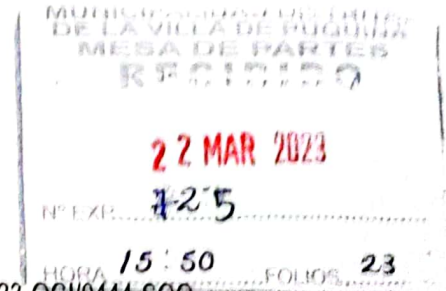


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N.º 079-2023-OCI/MPGSC-O

Omate, 21 de marzo de 2023

Señor:
Edgar Silva Chara
Alcalde
Municipalidad Distrital de Puquina
Plaza de armas S/N
Puquina/General de Sánchez Cerro/Moquegua



Asunto : Notificación de informe de Orientación de Oficio n.º 003-2023-OCI/0444-SOO

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicios de Control Simultáneo" aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022,

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Recepción, almacenamiento y distribución de las donaciones otorgadas por Sunat", comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio n.º 003-2023-OCI/0444-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VARGAS
NUÑEZ Marco Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-03-2023 17:39:27 -05:00

.....
Marco Antonio Vargas Nuñez
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro

MVN/msrc
C.c.: Archivo OCI